INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	**COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA N°292022**	**Código: 145**
		Versión: 145-MC-292022
		Fecha:22/07/2022

Espinal,

Señor
NELSON YOHANNY ALVAREZ PINZON
Representante Legal
S.I.T. & MANTENIMIENTO SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGÍA S.A.S.
Nit: 901.330.325-2
Transversal 5 g bis # 48 f 03 sur
giova.soporte@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta – Contrato No. 292022 de 2022

Respetado Señor Representante Legal de la empresa **S.I.T. & MANTENIMIENTO SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGÍA S.A.S.**Comedidamente le informo que la CPMSESP - INPEC, aceptó su oferta presentada en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **145-MC-292022 de 2022**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **145-MC-292022 de 2022** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**145-MC-292022-2022**
	S.I.T. & MANTENIMIENTO SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGÍA S.A.S. Nit: 901.330.325-2 **NELSON YOHANNY ALVAREZ PINZON** C.C No 65.705.400 expedida en el Espinal
	Dirección Comercial: Transversal 5 g bis # 48 f 03 sur
	Teléfonos: 321 268 2555
	Email Comercial: giova.soporte@gmail.com
OBJETO	**MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS DE ATENCION Y TRATAMIENTO, REPARACION SWITCH TELESIS DE 48 PUERTOS BLOQUE EDUCATIVAS, IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRALDE TRATAMIENTO PROGRESIVO, , EQUIPOS DE COMPUTO, UPS Y SERVIDORES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL CPMS ESPINAL** .

INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	**COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA N°292022**	**Código: 145**
		Versión: 145-MC-292022
		Fecha:22/07/2022

<table>
<tr><td>ALCANCE DEL OBJETO</td><td>Adquirir lineamientos trazados por el INPEC con el fin de dar inicio al proceso de MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad Espinal –Tolima.

El futuro contratista debe garantizar la entrega de los elementos solicitados en los presentes estudios previos, entregándolos sin costo adicional, en las instalaciones de la CPMS del Espinal.

En desarrollo del objeto contractual se adelantarán entre otras, las siguientes actividades:

a. Garantizar que los productos sean de óptima calidad.
b. Garantizar la entrega de los productos con un tiempo máximo de entrega de 30 días.
c. Las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir deben cumplirse íntegramente en condiciones y calidad solicitadas.
d. Compromisos, especificaciones adicionales, declaraciones y acreditaciones que deberán efectuar los proponentes en materia técnica, que serán verificados por la entidad como requisito habilitante, de cumple o no cumple, durante el periodo de evaluación de las ofertas.
e. Cumplir a cabalidad con los bienes, actividades y plazos establecidos.</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>
<table>
<tr><th>No</th><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th><th>MEDIDA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>fuente de poder para el swtich Allied Telesis at-x510 – 52 gpx-10 de 48 puertos PoE + 10/100/1000T Gigabit apilable Edge Switch w/4 SFP + y 2 PSU. Bas MODELO XL 330-54 CS del fabricante N2POWER</td><td>Servicio</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Mantenimiento Correctivo Y Preventivo A Todo Costo De La Impresora Samsung Multiexpress M5370 MLT-R358/SEE, consistente en mantenimiento en general, mantenimiento correctivo y reparación de motor y cambio de sensor alimentador</td><td>Servicio</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	3	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo la impresora multifuncional oki MPS5502mb consta de cambio kit de arrastre y cambio de juego de engranaje escáner del ADF	Servicio	
	4	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la impresora multifuncional oki MPS5502mb consta de cambio de juego de engranaje y piñones escáner del ADF	Servicio	
	5	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la impresora multifuncional oki MPS5502mb consta de cambio de juego de engranaje y piñones escáner del ADF	Servicio	
	6	Mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo de la impresora Kyosera ecosys FS-3040MFP+, consta cambio de sensor bandeja oficio, revisión impresión a doble cara y demás elementos para el buen funcionamiento	Servicio	
	7	Memoria RAM para servidor DELL de 8 GB 1rx8 pc3l-12800e-11-13-d1	Unidad	
	8	AYA ATX - Cable adaptador de alimentación para HP Elite 8100, 8200, 8300 (24 pines a 6 pines, PCI-E, 18 AWG)	Unidad	
	9	Adaptador de energía Modelo ZL-D060W1205000, Input – 100-240V ~ 1.5A 50/60Hz, Output 12V a 5.0A	Unidad	
	10	Adaptador Cargador de corriente Para Impresora Epson Tm-t20II modelo N° M235B, Voltaje de entrada: 110-240 V, Frecuencia de entrada: 50/60 Hz. Utilizar con: Impresora T20II Y T20III	Unidad	
	11	Cable Utp Cat 6 Gigabit Internet Exterior * metro	metro	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad del Espinal, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta y asumir los costos del transporte, cargue, descargue y entrega del (os) bien (es). b) Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales que le correspondan.

	c) Contar con la disponibilidad de los insumos necesarios para prestar el servicio, en las cantidades y especificaciones técnicas requeridas. d) Garantizar el cumplimiento de los ciclos de fumigación, desratización, lavado de tanques y toma y análisis de muestras de agua, de acuerdo al cronograma que se establezca al realizar el acta de inicio, a través del supervisor encargado del contrato. e) Realizar nuevamente la fumigación y control de roedores si dentro de los diez (10) dias despues de la aplicación de la fumigación y la desratización persisten. f) Presentar certificación del representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en la que conste que el contratista se encuentra a paz y salvo en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con lo indicado en la Ley 828 del 10 de julio de 2013, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. g) Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, de todas las obligaciones inherentes al contrato y las contenidas en la oferta necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo. h) El contratista deberá manifestar bajo la gravedad del juramento y bajo su responsabilidad, que no está incurso en la inhabilidad contenida en el artículo 5° de la Ley 828 de 2003 y las demás inhabilidades o incompatibilidades previstas en los artículos 127 de la Constitución Política de Colombia, 8° de la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables a la materia. i) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. j) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad de los servicios dentro del término establecido en el presente estudio previo. k) Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón del desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato. l) Acatar los requerimientos que durante el desarrollo del contrato le solicite el Establecimiento, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. m) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad y cumplimiento. n) Presentar factura detallando el suministro realizado dentro de la ejecución del contrato. o) Presentar las solicitudes u observaciones a que haya lugar de manera oportuna, en desarrollo del contrato. p) Realizar la correspondiente carga de la factura en la plataforma de SECOP II. q) El contratista seleccionado una vez publicada en el SECOP II la Comunicación de Aceptación de la Oferta, deberá constituir Garantía única

	a que haya lugar, para la aprobación por parte de la Subdirección de Gestión Contractual. r) Todas las demás obligaciones que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.
OBLIGACIONES DEL INPEC	La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Espinal Tolima perteneciente al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC se obliga para con el Contratista a: a) Aprobar oportunamente la Garantía única de cumplimiento que en debida forma constituya el contratista. b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes recibidos, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del bien entregado a la Entidad. e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será hasta 30 de diciembre de 2022, no obstante una vez seleccionado el oferente ganador, este deberá cumplir con el calendario publicado en la plataforma, haciendo llegar las pólizas solicitadas y una vez verificado el cargue en el sistema tendrá 5 días calendario para ponerse en contacto con la Cárcel e iniciar con la ejecución del proceso que iniciará a partir del día de la aprobación de las garantías contractuales, por parte de la Subdirección de Gestión Contractual INPEC previo registro presupuestal, y publicación en el Secop II. **De igual forma a la propuesta seleccionada se ajustarán cantidades para ejecutar la totalidad del presupuesto.** El plazo para el cumplimiento del objeto contractual podrá modificarse de común acuerdo entre las partes de conformidad con la Ley 80 de 1993, pero el mismo no podrá superar la fecha 30 de diciembre de 2022.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es hasta por la suma por el valor de (9.956.856.00) NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 Pesos **SIT MANTENIMIENTO INPEC**

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	fuente de poder para el swtich Allied Telesis at-x510 – 52 gpx-10 de 48 puertos PoE + 10/100/1000T Gigabit apilable Edge Switch w/4 SFP + y 2 PSU. Bas MODELO XL 330-54 CS del fabricante N2POWER	Unidad	2	416.500,00	833.000,00
2	Mantenimiento Correctivo Y Preventivo A Todo Costo De La Impresora Samsung Multiexpress M5370 MLT-R358/SEE, consistente en mantenimiento en general, mantenimiento correctivo y reparación de motor y cambio de sensor alimentador	servicio	2	535.500,00	1.071.000,00
3	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo la impresora multifuncional oki MPS5502mb consta de cambio kit de arrastre y cambio de juego de engranaje escáner del ADF	Unidad	2	416.500,00	833.000,00
4	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la impresora multifuncional oki MPS5502mb consta de cambio de juego de engranaje y piñones escáner del ADF	Unidad	1	416.500,00	416.500,00
5	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la impresora multifuncional oki MPS5502mb consta de cambio de juego de engranaje y piñones escáner del ADF	servicio	1	416.500,00	416.500,00
6	Mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo de la impresora Kyosera ecosys FS-3040MFP+, consta cambio de sensor bandeja oficio, revisión impresión a doble cara y demás elementos para el buen funcionamiento	servicio	1	380.800,00	380.800,00
7	Memoria RAM para servidor DELL de 8 GB 1rx8 pc3l-12800e-11-13-d1	Unidad	3	654.500,00	1.963.500,00
8	AYA ATX - Cable adaptador de alimentación para HP Elite 8100, 8200, 8300 (24 pines a 6 pines, PCI-E, 18 AWG)	Unidad	4	416.500,00	1.666.000,00
9	Adaptador de energía Modelo ZL-D060W1205000, Input – 100-240V ~ 1.5A 50/60Hz, Output 12V a 5.0A	Unidad	4	190.400,00	761.600,00

10	Adaptador Cargador de corriente Para Impresora Epson Tm-t20II modelo N° M235B, Voltaje de entrada: 110-240 V, Frecuencia de entrada: 50/60 Hz. Utilizar con: Impresora T20II Y T20III	Unidad	5	178.500,00	892.500,00
11	Cable Utp Cat 6 Gigabit Internet Exterior * metro	Unidad	300	2.380,00	714.000,00

NOTA: Las cantidades a requerir de cada uno de los elementos (Bolsa de Productos), se harán de acuerdo a los requerimientos hechos por el supervisor del contrato

FORMA DE PAGO:

La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad del Espinal Tolima Perteneciente al INPEC pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC, en pesos colombianos, así:

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad del Espinal Tolima perteneciente al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC efectuará pagos mensuales al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, de acuerdo a la entrega de los productos y prestación de los servicios, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las factura serán canceladas por La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad del Espinal Tolima perteneciente al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC dentro de los SESENTA (60) días siguientes a la fecha de radicación de la misma con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

<table>
<tr><td></td><td>En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez El proponente allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos.

De acuerdo a la Coordinación del área financiera de la Cárcel y Penitenciaria de mediana Seguridad del Espinal, los indicadores financieros en relación con los descuentos de Ley que se tendrán en cuenta son:

<table>
<tr><th>IVA</th><th>RETENCIONES</th></tr>
<tr><td rowspan="2">IVA: EXCLUIDO ART. 130 LEY 633 DE 2000</td><td>RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA POR COMPRAS.</td></tr>
<tr><td>RETENCIÓN EN LA FUENTE A TITULO DE ICA POR COMPRAS</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td>La disponibilidad presupuestal se respalda con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP 7922 de fecha 03/06/22 con valor de $ 4.800.000,00 , CDP 6922 de fecha 10/05/22 con valor de $ 880.000,00 , CDP 4022 de fecha 24/03/22 con valor de $ 2.000.000,00 , CDP 7022 de fecha 10/05/22 con valor de $ 2.276.856,00. OBJETO: Mantenimiento de impresoras de Atencion y Tratamiento, reparacion Switch telesis de 48 puertos bloque educativas, implementacion y desarrollo del sistema integralde tratamiento progresivo, , equipos de computo, ups y servidores de los proyectos productivos del CPMS Espinal, Expedido por SANDRA ISAB EL CHOCONTAGARZON, por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 Pesos (9.956.856.00).</td></tr>
</table>

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El contratista deberá constituir a favor de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad del Espinal Nit. 809.002.640-8, de conformidad con las coberturas y suficiencia establecidas en el Decreto 1082 de 2015, Garantía única que podrá consistir en Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare: • **Cumplimiento del contrato:** Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y sanciones, se deberá constituir un amparo equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. • **Calidad del Servicio**: Por el 20% del valor total del Contrato y con una vigencia igual a la duración del Contrato y tres (3) meses más. No obstante, deberá permanecer vigente hasta tanto se liquide el contrato.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo de **DG. MANUEL DARIO LAVERDE** responsable comunidad terapéutica **CPMS ESPINAL** del Establecimiento a través del cual se tramitarán y coordinaran todo lo relativo a su desarrollo y será quien certifique la ejecución de la aceptación de la oferta.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución del contrato de bienes o servicios será entregado en el Almacén General de la CPMSESP ubicado en la Calle 12 Con Carrera 12 Esquina, Barrio Isaías Olivar en Espinal, Tolima.
CUENTA BANCARIA	Cuenta Ahorros BANCO DAVIVIENDA 008000780273

INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	**COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA N°292022**	**Código: 145**
		Versión: 145-MC-292022
		Fecha:22/07/2022

MARIA ARELY AGUIRRE RODRIGUEZ
Directora (e) Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad De Espinal

En base de la Ley 80 su Decreto reglamentario N°1082 del 2015 se certifica en su subsección 5" Mínima Cuantía" y en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2 donde se aplican las reglas de la contratación cuyo valor no excede del 10% de menor cuantía estatal independientemente de su objeto; la oficina de Jurídica certifica que la oferta y la presente Aceptación constituye el Contrato "Decreto 1510 del 2013, Artículo 85", lo cual es celebrado por Minina Cuantía.

LISSTTE KARINA VASQUEZ PULECIO
Asesora Jurídico del área de contratos de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad del Espinal

Elaboró Paola Alejandra Gutiérrez cetina – Compras y Adquisiciones
Revisó: Abg. Anny Julieth Molina Navarro
Fecha: 22/07/2022
Archivo: ComprasyAdquisicionesepmscespinal/2022/Procesos2022